

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
12/2018
FECHA
09.11.2018
ROL S.L.I
3006-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 224/2017 de fecha 06.11.2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 84/2017 de fecha 13.03.2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Ampliacio menor a 100 m2
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino MARACAIBO
N° 5763 Lote N° --- manzana 83 localidad o loteo Poblacion Juanita Aguirre
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso
2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Mantiene
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTENER O PERDIDA)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, OPA

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.I		
Marta Marin Santander	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T		
<u>---</u>	<u>---</u>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T		
<u>---</u>	<u>---</u>		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T		
Carlos Valenzuela Rivero	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T		
<u>---</u>	<u>---</u>		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T		
Carlos Valenzuela Rivero	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T	REGISTRO	CATEGORIA
<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>



5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES				\$	-
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES	E-4	\$	89.463	32,72 m2	\$ 2.927.229
DERECHOS AMPLIACION				1,5 %	\$ 43.908
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1 %	\$ 43.908
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 43.908
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR					\$ 43.908
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3175741	FECHA	12/11/2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El presente permiso se otorga para una ampliacion de obra menor de 32,72 m2 con Destino Vivienda
- 2.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 3.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo solicitarse, una vez ejecutadas las obras, la recepción definitiva.
- 4.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación para inicio de faenas.
- 5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.
- 6.- Cuenta con declaración simple del Arquitecto Patrocinante Sr. Carlos Valenzuela Rivero, por el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, y del estudio de Resistencia al Fuego.
- 7.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva.



[Handwritten signature]

CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

MTOB/CRL/09.11.2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
AMPLIACIÓN 2° PISO VIVIENDA

TIPO DE OBRA: AMPLIACIÓN VIVIENDA
PROPIETARIO: MARTA MARÍN SANTANDER
UBICACIÓN: PASAJE MARACAIBO N° 5763
ARQUITECTO: CARLOS VALENZUELA RIVERO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION DE OBRAS	
Permiso de Obra Menor N°.....	12/2018
V°B° Revisor.....	09 NOV. 2018



1 OBRA GRUESA.

1.1. Muro cortafuego.

Existente, muro de albañilería de ladrillo fiscal pegado con mortero de 2.5 cm., el cual está a la vista.

1.2. Envigado 2° piso, cuartón de madera 4x8" .

Existente, con dimensiones de 4x8" con separación de 40 cm entre vigas y cadeneteado cada 1mt. Este envigado recibirá placa carpintera estructural de 18 mm, el cual será revestido con alfombra muro a muro.

2. CUBIERTAS Y HOJALATERÍAS.

Serán ejecutadas de acuerdo a planos de arquitectura.

2.1. Cubierta zinc tipo 5V.

Se consultan Cubiertas lisa tipo 5v. Con emballetado según especificaciones del fabricante.

2.2. Canaletas, Bajadas de Aguas Lluvia y Forros.

Se debe considerar todos los Forros, Bajadas y Canaletas de Aguas Lluvias en Aluzinc de e: 0.5 mm, prepintados al horno.

b
09.11.2018

2.3. Cerchas.

Se consulta en estructura metalcom de 60x38x0.85mm, con diseño de 2 aguas y reticulado vertical y diagonal perfectamente fijado por medio de tornillo autoperforante.

3. AISLACIÓN TÉRMICA Y ACÚSTICA.

Se consulta la instalación de Láminas de Poliestireno de e: 5cm tipo "Aíslan" instalada en interior de tabiques de metalcom y cielos de vulcometal.

Acústica se colocaron Láminas de Poliestireno alta densidad entre envigado y placas de doble contrachapado.

4.- TERMINACIONES.

4.1. Tabique no estructural.

En su construcción se deberá dar expreso cumplimiento a las normas contra incendio que se requieran para ellos.

Se consulta en las uniones de planchas de vulcanita, huincha plástica y yeso base o pasta para junta.

En las esquinas o cantos libres se instalará cantonera metálica típica para recibir empaste.

4.2. Tabique Vulcometal.

Se ejecutarán en base a estructura de perfiles de acero galvanizado tipo tabigal o similar de 40x60mm de sección, con pies derechos y montantes. En caso de tabiques cuya longitud excede los 3m se colocaron montantes espalda-espalda.

Todos los tabiques en su interior llevarán colchonetas de lana mineral de e: 50mm de 40Kg/m³ de densidad aparente, papel ambas caras.

5. CAJA ESCALA.

Ejecutada en estructura metálica, perfil rectangular de 100x50x3mm, perfectamente soldada y balaustres de madera cepillada como pasamanos.

6. **GRADAS.**
Se consultan gradas en madera 10x2" mm. Cepilladas.
7. **GUARDAPOLVOS.**
 - 7.1. **Guardapolvo de Madera h=100**
Serán de madera de 100x18mm con cantería de 5mm en atraque a piso y muro, según planos de Arquitectura.
8. **REVESTIMIENTOS.**
 - 8.1. **Cielos.**
Los cielos deberán ser perfectamente horizontales, sin desaplomes y desniveles de ningún tipo.
 - 8.2. **Cielo de Vulcanita.**
Será del tipo vulcometal con estructura tabigal de 40x40mm con plancha de vulcanita de e: 10mm, con juntura invisible, terminado empastado y lijado para recibir pintura.
 - 8.3. **Tabiques:**
Los tabiques de fachada principal y posterior serán revestidos con OSB RH de 11 mm de espesor, los cuales recibirán terminación con dos manos de martelina color a definir en obra.
9. **CARPINTERIA DE MADERA.**
En los planos se indican las puertas de madera que corresponde a cada recinto o área. Estas se entregarán preparadas para recibir pintura.
 - 9.1 **Puertas de Madera Placarol.**
Serán de tipo Placarol de e: 45mm, con batientes de 3". Podrá ser de una sola pieza o de maderas compensadas, con refuerzos para colocar chapas y tiradores.
El terciado será de e: 4mm, apto para recibir terminación según sea el tipo de puerta (pintura o enchape de madera).

10. CARPINTERIA DE ALUMINIO Y CRISTALES.

10.1. Ventanas de Aluminio

Se consultan en fachadas de acuerdo a plano estas serán de los tipos Vidrio simple.

10.2. Ventanas de Aluminio Correderas antepecho.

Se consultan Ventanas Correderas en 2 paños iguales, en fachadas en perfiles Línea estándar de Indalum.

11. PINTURAS.

11.1. Pintura Anticorrosiva.

Se aplicará en los elementos metálicos en general, salvo fierro galvanizado, tipo AS-74 un mínimo de 2 manos, distinto color, en todas las caras de cada elemento. Se aplicará con pistola en elementos a la vista. Todos los elementos que consulten esta pintura deberán venir prepintados antes de instalarlos en la Obra. No se aceptará pintar In-Situ.

11.2. Esmalte al Agua.

11.2.1. Esmalte al Agua interior.

Se consulta pintura esmalte al agua para todos los recintos interiores.

12. QUINCALLERIAS.

12.1. Cerraduras.

12.1.1. Cerradura Puerta Madera Interior.

Se consulta cerradura L1 llave Normal

13. INSTALACIONES.

13.1. Electricidad:

Estas se ejecutarán de acuerdo a normas y medidas de seguridad vigentes, las que serán realizadas por mano de obra calificada.

Los artefactos serán línea Hábitat o similar.

13.2. Asco general y entrega:

La obra se entregará aseada y limpia de escombros y basuras, los cuales serán derivados a botaderos autorizados.

MARTA MARIN SANTANDER

PROPIETARIO

CARLOS VALENZUELA RIVERO

ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS	
Permiso de Obra Menor N°	12/2018
V°B° Revisor	09 NOV. 2018